

BECAS

MAESTRÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

A continuación, se presenta la normativa correspondiente a becas. Es importante tener en cuenta que según el Acuerdo No. 050 del 19 de julio de 2022, la recepción de las postulaciones de las becas ofertadas por la MPPSM que se sustentan en los Acuerdos 036 de 2016, 079 de 2016 y 062 de 2020 del Consejo Superior, será únicamente dentro del término de inscripciones de cupo regular; y que no será posible para los estudiantes que son admitidos a la MPPSM por cupo regular, realizar el cambio de modalidad de cupo durante el desarrollo de los cuatro (4) semestres del postgrado.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA PARA TRABAJADORES AFILIADOS A SINTRAUNICOL

En cumplimiento del Acuerdo Número 079 del 30 de noviembre de 2016 y Acuerdo No. 007 del 05 marzo de 2018 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, se informa que:

Para postularse a esta beca, es necesario presentar los siguientes documentos dentro del término de inscripciones:

1. Oficio dirigido a Comité Curricular, realizando solicitud de Beca en calidad de funcionario de la Universidad de Nariño (no aplica para personal OPS).
2. Certificación expedida por SINTRAUNICOL de afiliación al sindicato.
3. En caso de no estar afiliado al sindicato debe anexar Certificación de la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño, en la cual se certifique el aporte realizado al Sindicato (Decreto 2264 – 2013).
4. Certificación de la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño en la que se acredite la condición de funcionario.
5. Certificación expedida por la oficina de Control Disciplinario Interno de la Universidad de Nariño, en la que se establezca que el aspirante no ha sido sancionado disciplinadamente.
6. Paz y salvo de revisoría de cuentas.
7. Paz y salvo de SINTRAUNICOL.
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
9. Copia del acta de grado o del título profesional de abogado.
10. Dos fotografías tamaño documento (3x4) en fondo blanco.
11. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
12. Formulario de inscripción debidamente diligenciado. (Una vez obtenga el pin cero).
13. Carta de motivación.

***Los documentos deben presentarse en el orden anteriormente descrito y en un solo PDF.

Nota: Será necesario presentar una carta de motivación y aprobar la entrevista de admisión; el Comité Curricular verificará el punto de equilibrio, el cumplimiento de todos los requisitos y definirá casos de empates, y número de becas por programa, la respuesta definitiva para el otorgamiento de beca se remitirá a su correo electrónico posteriormente al cierre de matrículas financieras.

REQUISITOS PARA SOLICITAR BECA DE POSGRADOS PARA BENEFICIARIOS DE AFILIADOS A SINTRAUNICOL

En cumplimiento del Acuerdo No. 007 del 05 marzo de 2018, expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, se informa que:

Para postularse a esta beca, es necesario presentar los siguientes documentos dentro del término de inscripciones:

1. Oficio del funcionario dirigido a Comité Curricular, realizando solicitud de la beca para el beneficiario correspondiente.
2. Certificación expedida por SINTRAUNICOL de afiliación al sindicato.
3. En caso de no estar afiliado al sindicato debe anexar Certificación de la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño en la cual se certifique el aporte realizado al Sindicato (Decreto 2264 – 2013).
4. Certificación de la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño en la que se acredite la condición de funcionario.
5. Certificación expedida por la oficina de Control Disciplinario Interno de la Universidad de Nariño, en la que se establezca que el aspirante no ha sido sancionado disciplinadamente.
6. Paz y salvo de revisoría de cuentas.
7. Paz y salvo de SINTRAUNICOL.
8. Recibo de inscripción pagado al postgrado deseado del beneficiario.
9. Registro civil de nacimiento, de matrimonio / declaración de unión marital de hecho según corresponda.
10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de funcionario y beneficiario.
11. Copia del acta de grado o del título profesional de abogado del beneficiario.
12. Dos fotografías tamaño documento (3x4) en fondo blanco del beneficiario.
13. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud del beneficiario.
14. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
15. Carta de motivación.

***Los documentos deben presentarse en el orden anteriormente descrito y en un solo PDF.

Nota: Será necesario que el beneficiario presente una carta de motivación y aprobar la entrevista de admisión; el Comité Curricular verificará el punto de equilibrio, el cumplimiento de todos los requisitos y definirá casos de empates, y número de becas por programa, la respuesta definitiva para el otorgamiento de beca se remitirá a su correo electrónico posteriormente al cierre de matrículas financieras.

REQUISITOS PARA BECA DOCENTES HORA CÁTEDRA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En cumplimiento del Acuerdo No. 062 de septiembre 7 de 2020, expedido por el Consejo Superior), se informa que:

Para postularse a esta beca, es necesario presentar los siguientes documentos dentro del término de inscripciones:

1. Oficio dirigido a Comité Curricular, realizando solicitud de Beca en calidad de docente hora cátedra de la Universidad de Nariño.
2. Proposición del Consejo de Facultad respectivo al que pertenece el docente, aclarando que el posgrado sirve o apoya el desarrollo del programa o departamento al que pertenece el docente.
3. Evaluación docente del último año.
4. Constancia de recursos humanos donde certifique su fecha de vinculación y si se vinculó mediante concurso.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Copia del acta de grado o del título profesional de abogado.
7. Dos fotografías tamaño documento (3×4) en fondo blanco.
8. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
9. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
10. Carta de motivación.

***Los documentos deben presentarse en el orden anteriormente descrito y en un solo PDF.

Nota: Será necesario presentar una carta de motivación y aprobar la entrevista de admisión; el Comité Curricular verificará el punto de equilibrio, el cumplimiento de todos los requisitos y definirá casos de empates, y número de becas por programa, la respuesta definitiva para el otorgamiento de beca se remitirá a su correo electrónico posteriormente al cierre de matrículas financieras.

REQUISITOS PARA BECAS EGRESADOS DISTINGUIDOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En cumplimiento del Acuerdo No. 036 de junio 7 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, se informa que:

Para postularse a esta beca, es necesario presentar los siguientes documentos dentro del término de inscripciones:

1. Oficio dirigido a Comité Curricular, realizando solicitud de beca en calidad de egresado(a) distinguido(a) de la Universidad de Nariño.
2. Copia de la Resolución de Rectoría por el cual se le otorgó como Egresado Distinguido.
3. Título de Pregrado que no supere dos años de la recepción del título.
4. Certificado de Record académico expedido por OCARA
5. Comprobante de pago de recibo de inscripción en banco o certificado de pago por PSE.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
7. Copia del acta de grado o del título profesional de abogado, en el título de Profesional debe tener la mención de “Egresado distinguido”.
8. Dos fotografías tamaño documento (3×4) en fondo blanco.
9. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
10. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
11. Carta de motivación.

***Los documentos deben presentarse en el orden anteriormente descrito y en un solo PDF.

Importante:

- Los derechos de los aspirantes a la Beca prescriben en dos años, contados a partir del día siguiente a la fecha de titulación.
- Una vez corroborado el punto de equilibrio se otorgará 2 beca de 100% que se cubrirán sobre los costos del servicio educativo.
- Se rechazarán las solicitudes que estén por fuera de los términos y aquellas en las cuales haya prescrito el derecho.

Nota: Será necesario presentar una carta de motivación y aprobar la entrevista de admisión; el Comité Curricular verificará el punto de equilibrio, el cumplimiento de todos los requisitos y definirá casos de empates, y número de becas por programa, la respuesta definitiva para el otorgamiento de beca se remitirá a su correo electrónico posteriormente al cierre de matrículas financieras.

REQUISITOS PARA BECA EGRESADOS DESTACADOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En cumplimiento del Acuerdo No. 036 de junio 7 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, se informa que, se podrá ofrecer una beca a egresados destacados en caso de que no se presente ningún egresado distinguido o solo uno, y existan becas.

Para postularse a esta beca, es necesario presentar los siguientes documentos dentro del término de inscripciones:

1. Oficio dirigido a Comité Curricular, realizando solicitud de beca en calidad de egresado(a) destacado(a) de la Universidad de Nariño.
2. Promedio acumulado igual o superior a 4.0.
3. No haber reprobado ninguna asignatura ni electiva o curso de idioma extranjero.
4. Título de Pregrado que no supere dos años de la recepción del título.
5. Certificado de Record académico expedido por OCARA
6. Constancia de VIIS que certifique que el peticionario no ha sido beneficiario anteriormente con beca o apoyo económico en otro postgrado, el cual debe ser solicitado al correo postgradosviis@udenar.edu.co
7. Comprobante de recibo de inscripción pagado en banco o certificado de pago por PSE.
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
9. Copia del acta de grado o del título profesional de abogado.
10. Dos fotografías tamaño documento (3x4) en fondo blanco.
11. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
12. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
1. Carta de motivación.

***Los documentos deben presentarse en el orden anteriormente descrito y en un solo PDF.

Importante:

- Los derechos de los aspirantes a la Beca prescriben en dos años, contados a partir del día siguiente a la fecha de titulación.
- Se tendrá en cuenta para el estudio de solicitudes el mejor "Promedio Acumulado incluidas humanísticas y competencias básicas" de pregrado.
- Se rechazarán las solicitudes que estén por fuera de las fechas mencionadas y aquellas en las cuales haya prescrito el derecho.

Nota: Será necesario presentar una carta de motivación y aprobar la entrevista de admisión; el Comité Curricular verificará el punto de equilibrio, el cumplimiento de todos los requisitos y definirá casos de empates, y número de becas por programa, la respuesta definitiva para el otorgamiento de beca se remitirá a su correo electrónico posteriormente al cierre de matrículas financieras.